

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3333**    *ENVASES SOPLADOS, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *PLÁSTICOS JAÉN, S.A.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de Envases Sopladados, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), y ésta, como accionista único de Plásticos Jaén, S.A.U. ("Sociedad Absorbida"), han acordado en fecha 12 de junio de 2020, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 25 de junio de 2020.- El Secretario Consejero de la sociedad Envases Sopladados, S.L.U. y Administrador solidario de la Sociedad Plásticos Jaén, S.A.U., José Óscar Martínez Amaro.

ID: A200027305-1